

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 9 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	PREFERENTE
	Compra	Compra
Franco	4,016	6,024
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Franco suizo	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,285	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Necesitando adquirir un inhalador anestésico O. M. O. y accesorios, se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 4 de junio próximo en este Centro.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el mismo.

Burgos, 4 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

791—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a José Vicente para que el día 13 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 230/49, incoado contra citado individuo, por descubrimiento de azúcar, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 4 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

1.067—O.

Por la presente se notifica a Antonio Guijarro Calleja para que el día 13 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 202/49, incoado contra citado individuo, por aprehensión de carretes de hilo, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 4 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

1.068—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.

Domicilio: Teniente Coronel Noreña, número 26, Madrid.

Objeto de la industria: Transformación del lingote de aluminio y sus aleaciones, en chapas, perfiles, tubos, alambres, etc.

Capital: 200.000.000 de pesetas.

Producción:

	Tm. anuales
Chapa	12.000
Cables para usos eléctricos	6.000
Papel para envolver naranjas y otros productos	1.000
Pintura de aluminio	100
Perfiles	2.000
Chapa de aluminio para envases de conservas	12.000
Total	33.100

Maquinaria: A fabricar en España con licencias extranjeras, importando solamente aquellos elementos que por su especialidad y delicada fabricación no se puedan construir en el país.

Materias primas: 33.000 Tm. de lingote de aluminio procedente del Canadá, y el resto de producción nacional.

Las divisas para las importaciones serán proporcionadas por los socios extranjeros de la nueva industria en proyecto.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar los elementos objeto de importación presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.273—O.

ALBACETE

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Amos Gil Martínez-Herrera.—De La Roda, calle Lope de Vega, número 6.

Objeto: Sustitución de la maquinaria instalada en su industria de molinería por un molino completo sistema «Sarrión», con motor de 25 H. P.

Capacidad: 3.000 kilogramos en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.290—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Herminio Clemente González.—Almansa, calle Calvo Sotelo, número 77.

Objeto: Ampliar la industria de su propiedad, dedicada a mouturación de piensos, mediante la instalación de una sección completa de fabricación de piensos compuestos.

Capacidad: 1.500 kilogramos en jornada de ocho horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos es-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

critos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.289—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan García Martínez, de Letur.

Objeto: Línea eléctrica a 600 voltios, que partiendo de la central denominada «La Máquina», en el arroyo de Letur, término de Letur, con longitud de 385 metros, termine en un transformador, a instalar en una estación transformadora del tipo caseta, a construir en la finca del peticionario denominada «El Peralejo», del mismo término.

Capacidad: 3 K. V. A.
Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.288—O.

Peticionarios: Don Lucio Fernández Martínez y don Andrés Villacusa López, en representación de varios vecinos de la pedanía «Torre de Uchea», de Hellín.

Objeto: 1.º Estación transformadora del tipo caseta, a instalar en la citada pedanía y sobre la línea general Hellín-Yecla, a 20.000 V., propiedad de Eléctrica Chinchilla, S. A.

2.º Red de distribución en dicha pedanía.

Capacidad: 20 K. V. A.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.287—O.

Peticionario: Doña Dolores Marín Bar-nuevo y Núñez-Robles, de Madrid.

Objeto: Línea eléctrica de 325 metros de longitud a 10.000 V., que partiendo de la general, estación de Chinchilla Horna, propiedad de Electrica Albacetense, S. A., termine en un transformador reductor, a instalar en una estación transformadora del tipo caseta, a construir en la finca denominada «Muñibañez», propiedad de la peticionaria, en el término de Chinchilla.

Capacidad: 50 K. V. A.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.286—O.

Peticionario: Don Juan Ramón Marín Toledo, de Yeste.

Objeto: Línea eléctrica a 10.000 V., de 120 metros de longitud, que partiendo de la general, Molinos-Yeste, propiedad de «Los Torreones del Mundo», termine en una estación transformadora del tipo caseta, a instalar en la fábrica de picar esparto, propiedad del interesado, para su electrificación.

Capacidad: 60 K. V. A.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.285—O.

CADIZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Escuin Nicoláu.—Caracuel, 11. Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de verano.

Producción: Proyección de dos películas semanales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 27 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
2.293—O.

Peticionario: Don Agustín Pérez Macías y otros.—Alcalá de los Gazules.

Objeto de la industria: Línea aérea eléctrica de 5.000 metros para transmitir potencia 50 KVA., tensión 6.000 voltios.

Todos los elementos serán nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
2.294—O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eufasio Millán García.

Domicilio: Lopera.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de harinas, sita en Lopera: un monitor; una deschinadora; una despuntadora; un rociador; dos recolectores de polvos; una satinadora; un aparato magnético; cuatro molinos por cilindros, tres pasadas de trituración, con una longitud total de 1.600 milímetros; cuatro pasadas de compresión, con una longitud total de 1.800 milímetros; una pasada de desagregación de 450 milímetros; un planchister de cuatro calles; un planchister de cinco calles; un sator; un cernedor centrífugo; un cernedor exagonal; dos cepilladoras de salvado; dos empaquetadoras, motor eléctrico, elevadores, etc.

Producción: Harina panificable, 470.000 kilogramos al año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 29 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.311—O.

AYUNTAMIENTOS

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de mi presidencia, de 26 de abril próximo pasado—contra el cual no ha sido presentada reclamación alguna—, se anuncia la celebración de concurso para los trabajos de canalización, suministro de los materiales necesarios e instalación eléctrica para el alumbrado público eléctrico del barrio de Amara, de esta ciudad.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que al pie se inserta, y se presentarán—reintegradas con una póliza del Estado de cinco pesetas y otra de una peseta de este Ayuntamiento—en esta Secretaría Municipal, antes de las doce horas del día 10 de junio próximo, en sobres cerrados, y a las mismas se acompañará resguardo acreditativo de haber causado en esta Depositaria de Fondos Municipales la fianza provisional de pesetas 6.600, la cual—al igual que la fianza definitiva—podrá hacerse en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo décimo del Real Decreto de 2 de julio de 1924, computándose en la forma y proporción que establece el artículo undécimo de dicha disposición. También son admisibles las Cédulas del Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El tipo que ha de servir de base a este concurso es de pesetas 330.653,55, y los concursantes se atendrán en un todo al pliego de condiciones, presupuesto y demás bases aprobadas por el Ayuntamiento, el cual se reserva expresamente la facultad de aceptar la proposición que estime más conveniente o de rechazar todas las que se presenten, sin que en ninguno de los casos los concursantes tengan derecho a reclamación ni indemnización alguna.

La fianza provisional la elevará el adjudicatario a definitiva hasta la cuantía del 4 por 100 del importe total de la ad-

judicación, dentro de los ocho días siguientes al de la notificación.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado o por cualquiera de los Letrados Jefes de Sección al servicio de esta Corporación.

El pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en las horas hábiles de oficina.

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la sala de subastas y concursos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 11 de junio próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente de alcalde o Concejal en quien delegue, y asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente y de un Notario de esta localidad.

San Sebastián, 3 de mayo de 1949.—El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, provisto del resguardo justificativo de haber hecho el depósito de 6.600 pesetas, enterado del anuncio, pliego de condiciones que ha de regir para el suministro y montaje de los elementos necesarios para la canalización e instalación eléctrica de alumbrado público en el barrio de Amara, se compromete a hacer el referido suministro y montaje con entera sujeción a las condiciones establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra), y en el plazo de Son pesetas (en número).

Fecha y firma del proponente.

789-O.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de mi presidencia, de 26 de abril próximo pasado—contra el cual no ha sido presentada reclamación alguna—, se anuncia la celebración de concurso para los trabajos de canalización, suministro de los materiales necesarios e instalación eléctrica de alumbrado público eléctrico en la cuesta de Aldaconea y Grupo de viviendas protegidas de Eguía, de esta ciudad.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que al pie se inserta, y se presentarán—reintegradas con una póliza del Estado de cinco pesetas y otra de una peseta de este Ayuntamiento—en esta Secretaría Municipal, antes de las doce horas del día 17 de junio próximo, en sobres cerrados, y a las mismas se acompañará resguardo acreditativo de haber causado en esta Depositaria de Fondos Municipales la fianza provisional de pesetas 5.149,80, la cual—al igual que la fianza definitiva—podrá hacerse en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo décimo del Real Decreto de 2 de julio de 1924, computándose en la forma y cuantía que establece el artículo undécimo de dicha disposición. También son admisibles las Cédulas del Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El tipo que ha de servir de base a este concurso es de 257.488,95 pesetas, y los concursantes se atendrán en un todo al pliego de condiciones, presupuesto y demás bases aprobadas por el Ayuntamiento, el cual se reserva expresamente la facultad de aceptar la proposición que estime más conveniente o de rechazar todas las que se presenten, sin que en ninguno de los casos los concursantes tengan derecho a reclamación ni indemnización alguna.

La fianza provisional la elevará el adjudicatario a definitiva hasta la cuantía del 4 por 100 del importe total de la adjudicación, dentro de los ocho días siguientes al de la notificación.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado o por cualquiera de los Letrados Jefes de Sección al servicio de esta Corporación.

El pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en las horas hábiles de oficina.

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la sala de subastas y concursos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 18 de junio próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejales en quien delegue, y asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente y de un Notario de esta localidad.

San Sebastián, 3 de mayo de 1949. El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, provisto del resguardo justificativo de haber hecho el depósito de 5.149,80 pesetas, enterado del anuncio, pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el suministro y montaje de los elementos necesarios para la canalización e instalación eléctrica de alumbrado público eléctrico en la cuesta de Aldaonea y Grupo de viviendas protegidas de Egua, se compromete a efectuar el referido suministro y montaje con entera sujeción a las condiciones establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra), y en el plazo de Son pesetas (en número):

Fecha y firma del proponente.

788-0.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos números A-270459 y 221562, de pesetas nominales 5.000 y 5.000, en Obligaciones Villa de Madrid 1931, Ensanche, Amortizable 3.50 por 100, a favor de doña Josefa Catarinén Sanz, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Vice-secretario general, Emilio Méndez Caldera.

2.312-P.

BANCO DE ESPAÑA ALICANTE

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 53.608 y 53.609, de pesetas nominales 5.000 y 6.500, en Deuda Amortizable 4 por 100 1.º octubre 1945, y Amortizable 4 por 100 15 noviembre de 1945, respectivamente, ambos a nombre de don Juan Maura Salas, y también el extracto de inscripción de cuatro acciones de este Banco, número 32.746, comprensivo de las acciones números 312.333 al 336, a favor del mismo; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 4 de mayo de 1949.—El Secretario, J. Alemany Carsi.

2.279-P.

BANCO DE ESPAÑA OVIEDO

Extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 73.915, de pesetas nominales 10.000, en Obligaciones 5,50 por

100, Compañía Telefónica Nacional de España, a favor de doña Aurelia Menéndez Carreño, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 3 de mayo de 1949.—P., el Secretario, F. Fernández.

2.282-P.

BANCO DE ESPAÑA OVIEDO

Extraviado resguardo de depósito de este Banco número 73.914, de pesetas nominales 10.000, en Obligaciones 5,50 por 100, Compañía Telefónica Nacional de España, a favor de doña Engracia Menéndez Carreño, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 3 de mayo de 1949.—P., el Secretario, F. Fernández.

2.281-P.

CONSTRUCCIONES OLIDEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19, 23 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, avenida de Calvo Sotelo, número 5, quinto izquierda, el día 31 de mayo, a las cinco de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 30 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, B. Olliden.

239-P.

«ATLANTIDA»

Compañía Hispanoamericana de Seguros (Sociedad Anónima)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día 22 de mayo del corriente año, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, con arreglo a los artículos 19 y 26 de los Estatutos sociales.

Someterá a su aprobación Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1948.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para proceder a la adaptación y reforma de algunos artículos de los Estatutos. Si el número de acciones presentes o representadas no fuese suficiente, media hora después se reunirá en segunda convocatoria.

Madrid 6 de mayo de 1949.—El Consejero Secretario.

2.347-P.

LA COMPANIA FINANCIERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las cinco de la tarde en su domicilio social, calle de los Héroes del Diez de Agosto, núm. 11.

El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

2.345-P.

ESTEBAN ORBEGOZO, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos de la misma, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once de la mañana del día 31 de mayo actual, en su domicilio social.

Madrid, 4 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Faustino Orbeogo.

2.346-P.

HIELO SECO, APLICACIONES GENERALES DEL FRIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 23 de junio próximo, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos prevenidos por los Estatutos sociales. Si no se reúne el número de acciones suficiente, la Junta será celebrada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 del mes citado.

San Sebastián, 4 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.339-P.

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la escritura de constitución, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Trujillos, 7, el día 25 del corriente, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda, caso de no asistir el número suficiente de accionistas.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo (ilegible).

2.337-P.

CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 25 del mes actual de mayo, a las siete y media horas de la tarde, en su domicilio social, calle de Cedaceros, núm. 2.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—El Consejero Secretario, Marqués de Santo Domingo.

2.336-P.

MINAS DE PLATA DE HIENDELAENCINA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social, Barquillo, 1, Madrid, para la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1948 y de la gestión del Consejo correspondiente a dicho año.

Se convoca asimismo Junta general extraordinaria de accionistas para el indicado día 27, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las doce horas y cuarenta y cinco minutos en segunda convocatoria, en el domicilio social indicado, al objeto de someter a aprobación de los señores accionistas los siguientes acuerdos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Los señores accionistas que quieran asistir a ambas Juntas consignarán sus títulos o resguardos de depósito en el Banco Urquijo, con tres días de antelación, al menos, del señalado para la reunión, expidiéndoseles por dicho Banco la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Consejo de Administración.

2.328-P.

CONSERVAS ALASA. S. A.

El Consejo de Administración de «Conservas Alasa, S. A.», con arreglo al artículo 15 de sus Estatutos convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1949 a las doce de la mañana, en el domicilio social de la misma. López Mora, 14, segundo.

El orden del día será el siguiente:
Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1948.

En el domicilio de la Sociedad podrán examinar los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta el balance anual, de diez a doce de la mañana.

Vigo, 3 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.327—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL. S. A. (S. E. S. A.)
BURGOS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valladolid, Burgos), el miércoles, 25 de mayo actual, a las doce de la mañana, con el orden del día prevenido en el artículo 21 de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de diez o más acciones (pudiendo agruparse los poseedores de menor número), que con la antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha señalada para la reunión, soliciten la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Sociedad, para lo cual habrán de entregar los resguardos o certificados de bloque que acrediten el depósito de sus acciones, en cualquier establecimiento bancario, o bien de las acciones en rama, teniendo a las mismas, en este último caso, las pólizas que justifiquen su legítima propiedad. En concepto de gastos de movilización de títulos percibirán dos pesetas por cada acción presente o representada.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que les confiere el artículo 15 de los Estatutos durante los días 21 y 23 de mayo, en las horas de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Burgos, 5 de mayo de 1949.—El Consejero-Secretario, Enrique Gutiérrez-Gamero y Gimeno.
2.325—P.

VOLTA. S. A.**PAGO DE CUPÓN**

A partir del día 15 del corriente, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán al líquido de pesetas 8,90 el cupón núm. 54, vencimiento 15 de mayo de 1949, de las Obligaciones de esta Sociedad, segunda emisión, de fecha 22 de mayo de 1922.

Getafe, 3 de mayo de 1945.—Secretaría General.
2.275—P.

TABACALERA. S. A.

Convoca concurso-oposición para proveer seis plazas de Inspectores provinciales del Servicio Especial de Vigilancia, dotadas con el sueldo de 8.000 pesetas anuales, más el 25 por 100 por carestía de vida, 23 por 100 de gratificación por servicio y dos medias pagas.

Los aspirantes habrán de ser españoles, varones, mayores de veinticinco años y menores de treinta y cinco, y tener el título de Bachiller u otro de categoría análoga.

Las bases para el concurso-oposición que se convoca se encuentran expuestas

en el tablero de anuncios de la Dirección de Tabacalera, Barquillo, 3, en cuyo Registro deberán ser presentadas hasta el día 15 de junio próximo las solicitudes para tomar parte en el mismo.

Madrid, 30 de abril de 1949.—El Secretario general, Javier M. Avial.
2.259—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se tramitan en el mismo promovidos por el Procurador señor Iborra, en nombre de doña Sofía Casado Fernández del Castillo, contra don Angel Urquijo, sobre pago de 28.500 pesetas, importe del princ.ppl. intereses, gastos, y costas por otras 7.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca urbana.—Hotel sito en la villa de los Molinos, al sitio de las Huertas, que se encuentra en construcción, con dos plantas distribuidas en varias habitaciones y dependencias, garaje y pozo, con una superficie total de 2.600 metros cuadrados, de la que corresponden al hotel en construcción, garaje y pozo 221 metros, y el resto, destinado a jardín, que linda: al Norte, Sur y Este, o sea espaldas, frente y derecha, respectivamente, con calles públicas sin nombre, y al Oeste, o izquierda, con finca de don Leopoldo Parco Pomares.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de treinta y dos mil quinientas sesenta y dos pesetas ochenta y siete céntimos, en que ha sido tasada: que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manieto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESEADO y en el de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos Obiols Taberner.
2.348—A. J.

El señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital, en providencia de veinticinco del actual dictada en los autos de juicio necesario de acreedores de don Ignacio Urquijo Losada, Marqués de Otero, de esta vecindad, ha acordado publicar por medio de edictos el nombramiento de Síndicos de dicho concurso en favor de don Alfonso

Maria Rubio Paz, domiciliado en esta capital, calle del Conde Duque, número diez, tercero izquierda, de don Manuel Camacho Naveda, vecino de Madrid y domiciliado en la avenida de José Antonio, número veintidós, piso sexto, y de don Martín Ortueta Esteban, de la misma vecindad, domiciliado en la calle del Almirante, número nueve, piso primero derecha, elegidos en la Junta general de acreedores celebrada el veintitrés del actual, que aceptaron y juraron el cargo, siendo puestos en posesión del mismo y se previene que se haga entrega a los mismos de cuanto corresponda al concursado, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
2.252—A. J.

SUECA**EDICTO**

Don Luis Vizcaino Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Hago saber: Que por doña Concepción Moncho Ferrer Cueva Quesada, asistida de su marido, don Vicente Campillo Meseguer, vecinos de Sueca, se ha presentado escrito solicitando la adición, anteponiéndolo a los que lleva el apellido «Meseguer», basando su petición en que desde pequeña fué recogida por el matrimonio Salvador Meseguer Burguera y Salvadora Moncho Ferrer, y a causa del fallecimiento del primero sólo fué adoptada por la segunda.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean con derecho puedan oponerse a lo solicitado ante este Juzgado, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Dado en Sueca a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez, Luis Vizcaino.—El Secretario, interino (ilegible).

2.309-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

4.386

AMAYA PORRAS, Antonia; de dieciséis años, hija de Rafael y Joaquina, natural y vecina de Barcelona, domiciliada en barracas del Somorrostro, soltera, sus labores; procesada en sumario 87 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—2.963.

4.390

MARTINEZ COMAS, Francisco; de unos treinta y tres años, alto, delgado, moreno, cabello rubio, viajante, vecino de Barcelona, calle Londres, 121; procesado por estafa y apropiación indebida en causa 529 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.—3.111.